

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 211/2024.
“SUMINISTRO, ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS (LUNCH BOX)
PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de Adjudicación, relativo a la **Licitación Pública Local LPL 211/2024**, referente a la adquisición de **“SUMINISTRO, ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS (LUNCH BOX) PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **37-096-2024**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección Adquisiciones, por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el 23 de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios de ahora en adelante **“LA LEY”**.

2. El **26 de diciembre del 2024**, se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**.

3. El **27 de diciembre del 2024**, se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron el representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **03 (tres participantes)**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.
- AVATAR 360 S.A.P.I.
- COME FRUTAS Y VERDURAS, S.A. DE C.V.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 211/2024.
“SUMINISTRO, ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS (LUNCH BOX)
PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de “LA LEY”, y los artículos 68 y 69 de “EL REGLAMENTO”, se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número CURVA/3224/2024 validado por Mauricio Sinuhe Gutiérrez López, en su carácter de Coordinador de Adquisiciones de la Secretaría de Seguridad Pública, mismo que se expone en el **Anexo número 2**, en el cual se determina de la siguiente manera:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE	NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none"> • ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V. 	<ul style="list-style-type: none"> • COME FRUTAS Y VERDURAS, S.A. DE C.V. -No presenta la NOM-251-SSA1-2009, "PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS"

Bajo este contexto, con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la ley, se desecha la propuesta del licitante COME FRUTAS Y VERDURAS, S.A. DE C.V., al no cumplir con las especificaciones mínimas requeridas por el área requirente en las bases de la presente licitación, en esa misma línea de ideas la empresa ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V. resulta solvente técnicamente por lo que se procede a la evaluación económica.

Evaluación Económica.- Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante **ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V** se manifiesta que el mismo es solvente económicamente, ya que cumple con los parámetros establecidos dentro del artículo 71 numeral 1 de la LEY, además de ser lógicamente la propuesta económicamente mas baja para los efectos de la evaluación binaria. Se hace la acotación que el desglose y análisis de los precios se encuentran contenidos en el anexo número 3.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

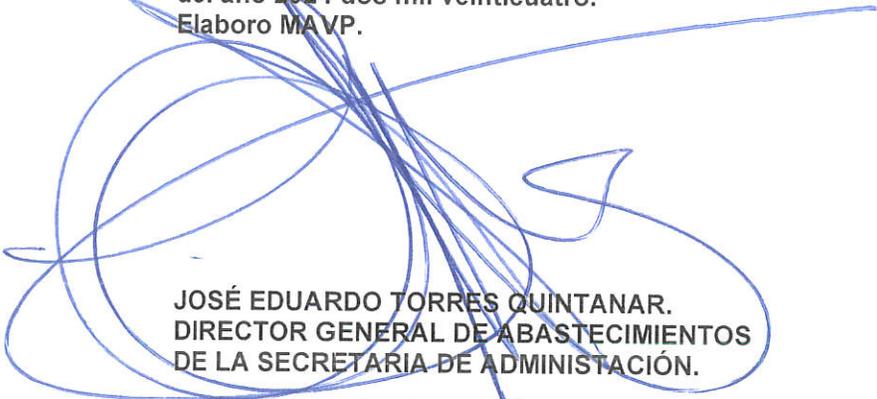
Primero. En congruencia con los aspectos documentales, legales técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 y demás relativos y aplicables de “LA LEY”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones, resuelve adjudicar la licitación LPL 211/2024, “SUMINISTRO, ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS (LUNCH BOX) PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”, al proveedor de nombre **ANZALDO EVENTOS S. DE**

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 211/2024.
“SUMINISTRO, ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS (LUNCH BOX)
PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

La Dirección de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **30 treinta de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro.**

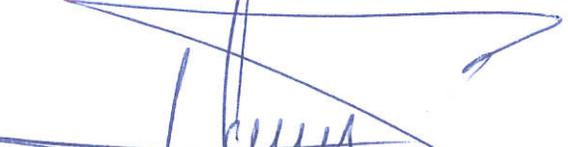
Elaboro MA VP.



JOSÉ EDUARDO TORRES QUINTANAR.
DIRECTOR GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



JOSÉ LUIS ORTIZ CORONADO.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE
LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



HUGO ENRIQUE VERDUZCO SÁNCHEZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



MAURICIO SINUHE GUTIÉRREZ LÓPEZ.
COORDINADOR DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 211/2024.
“SUMINISTRO, ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS (LUNCH BOX)
PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 sub puntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	COME FRUTAS Y VERDURAS S.A. DE C.V.	AVATAR 360 S.A.P.I.	ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3				
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
8	Anexo 8 Aportación 5 al Millar	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA ACEPTA LA RETENCIÓN
9	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA POSITIVO	NO PRESENTA	PRESENTA POSITIVO
10	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA POSITIVO	NO PRESENTA	PRESENTA POSITIVO
11	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
12	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA VIGENTE	NO PRESENTA	PRESENTA VIGENTE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 211/2024.
“SUMINISTRO, ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS (LUNCH BOX)
PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2.
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico mediante oficio CURVA/3224/2024, validado por Mauricio Sinuhe Gutiérrez López, en su carácter de Coordinador de Adquisiciones de la Secretaría de Seguridad Pública, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de licitación pública local LPL 211/2024, en la cual se requiere el SUMINISTRO, ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS (LUNCH BOX) PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Come Frutas y Verduras S.A de C.V.	Anzaldo Eventos S. de R. L. de C.V.
1	Partida: 1 cantidad: 9,120.00 u.m: servicio lunch box <ul style="list-style-type: none"> ● preparado en cuernito de pan ● Jamón de pierna ● queso americano ● crema y aderezo. ● chile jalapeño la presentación deberá ser en empaque individual, sellado y etiquetado, con un peso de 135 gr aprox. Con productos frescos y de buena calidad	Cumple	Cumple
2	El licitante deberá garantizar mediante escrito bajo protesta de decir verdad, la frescura y calidad de los productos Se solicita una caducidad superior a 05 días a partir de la fecha de entrega.	Cumple	Cumple
3	El participante deberá presentar la NOM-251-SSA1-2009, "PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS" bajo la razón social que se manifiesta.	No Cumple	Cumple
4	El licitante deberá mencionar si es marca propia o marca comercial.	Cumple	Cumple

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 211/2024.
“SUMINISTRO, ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS (LUNCH BOX)
PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta de los licitantes participante.

Tabla 1. La presente tabla muestra la adjudicación de la partida con su precio correspondiente.

PARTIDA	CANT.	U.M	DESCRIPCIÓN	GANADOR	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	NETO CON IVA
1	9,120	SERVICIO	LUNCH BOX • PREPARADO EN CUERNITO DE PAN • JAMON DE PIERNA • QUESO AMERICANO • CREMA Y ADEREZO. • CHILE JALAPEÑO LA PRESENTACION DEBERA SER EN EMPAQUE INDIVIDUAL, SELLADO Y ETIQUETADO, CON UN PESO DE 135 GR APROX. CON PRODUCTOS FRESCOS Y DE BUENA CALIDAD	ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.	\$54.26	\$494,851.20	\$574,027.39

Resolutivo 1: el precio ofertado por el único licitante cumple con los parámetros establecidos en el artículo 71 de la LEY, en relación con el precio establecido en el estudio de mercado.

Resolutivo 2: al ser la propuesta económica **ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.**, la única propuesta solvente económicamente; deviene que la misma es la más barata, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binaria.